ANALISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTOS, LICENCIAS ORIGINALES, SILLAS GERENCIALES Y OTROS ELEMENTOS PARA EL USO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.

A través del presente documento nos permitimos documentar el ANALISIS DEL SECTOR Y DE LA DEMANDA, de conformidad con lo establecido en el del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgo, por lo que, atendiendo este requerimiento legal, el Concejo Municipal de Valledupar, pretende elaborar los estudios del sector, teniendo en cuenta el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

Se considera los estudios del sector como un mecanismo de planificación contractual, el cual permite analizar o estimar la incidencia de la contratación de un bien o servicio, buscando materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, ya que con el mismo se suministra la información suficiente, conducente y pertinente para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y disminución del riego; Mientas que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Es así como El Concejo Municipal de Valledupar requiere a través de la Secretaria General, la adquisición de dos (2) computador de escritorio, seis (6) licencias originales, dos (2) teclados, dos (2) micrófonos, una (1) estufa eléctrica, un (1) dispensador de agua y dos (2) sillas tipo ejecutivas para el uso del concejo municipal, para ello iniciará un proceso de contratación siguiendo los parámetros establecidos en el Artículo 94, de la Ley 1474 de 2001, y el Articulo 84 del Decreto 1510.

De conformidad con las disposiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015, mediante el cual se reglamenta el sistemas de compras y contratación pública y la guía para la elaboración de Estudios de Sector realizada por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA —COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, se considera que para la ejecución del objeto contractual se puede acudir a cotizar a los establecimientos de comercio del sector que en el caso en particular corresponde al sector del comercio de EQUIPOS DE TECNOLOGIA, con las condiciones técnicas establecidas por el encargado del manejo de los mismo, buscando la situación más ventajosa para la Entidad y teniendo en cuenta la relación calidad y precio. Es precisamente el factor de conveniencia para la entidad, que la entrega de los bienes objeto de esta invitación pública deben estar libre de todo gravamen, gasto e impuesto; por lo tanto, el oferente debe incluir en el costo su capacidad organizacional, técnica, operativa y financiera para cumplir con el objeto contractual si fuese el caso.

El posible proponente pueda ser una persona natural o jurídica que tenga capacidad, para ejecutar el objeto del contrato.

ASPECTOS GENERALES

El sector tecnológico y de comunicaciones, se encuentra en un proceso de reactivación luego de la contingencia del COVID-19, en donde se demostró la importancia de un sistema digital moderno y que abarque gran parte del territorio nacional; normalmente este tipo de productos son ofertados por almacenes de venta especializado.

Los bienes a comprar son ofrecidos por micro, pequeñas Y grandes empresas de la ciudad y esta cobijado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, cuya codificación del servicio requerido se encuentra especificada en la ficha técnica.

segmento	familia	clase	producto	Nombre
43000000	43210000	43211500	43211500	Equipos eléctricos
43000000	43210000	43211500	43211507	Computadores de escritorio
43000000	43210000	43211700	43211706	Teclados
43000000	43230000	43231500	43231512	Software de manejo de licencia
52000000	52160000	52161500	52161520	Micrófonos
56000000	56110000	56112100	56112104	Silla tipo ejecutiva
48000000	48100000	48101700	48101711	Dispensador de agua

1. SECTOR ECONÓMICO DEL OBJETO A CONTRATAR

La actividad económica del país está dividida en sectores económicos, Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

SEGÚN LA DIVISIÓN DE LA ECONOMIA, LOS SECTORES SON LOS SIGUIENTES:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector servicios.

SECTOR PRIMARIO: el que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc.

- sector agropecuario (agrícola y ganadero)
- sector pesquero (del mar o del río)
- sector minero (de las minas y complementos rocosos)

SECTOR SECUNDARIO: el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados.

- sector industrial
- sector energético
- sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos).
- sectores de la construcción

SECTOR TERCIARIO: también es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios:

- sector transportes
- sector comunicaciones
- sector comercial
- sector turístico
- sector sanitario
- sector educativo

- sector financiero
- sector de la administración

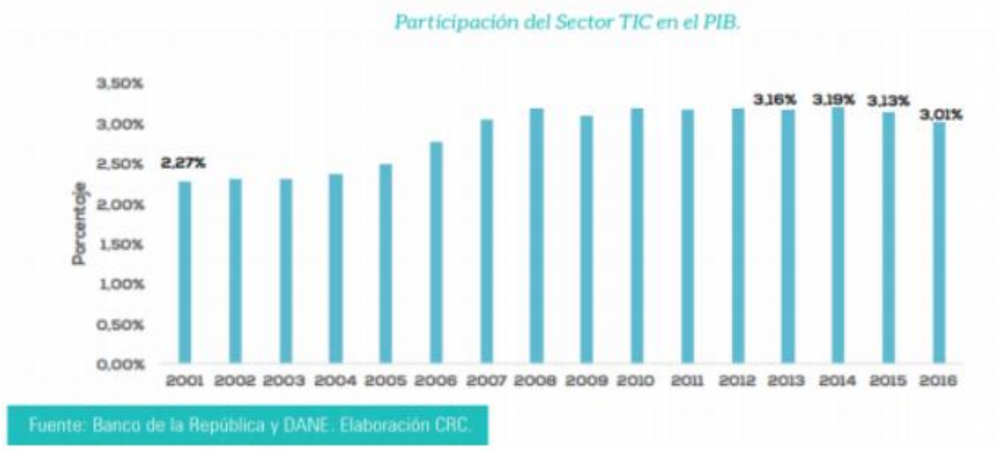
Revisando los sectores económicos podemos evidenciar que para el presente proceso contractual "**ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTOS, LICENCIAS ORIGINALES, SILLAS GERENCIALES Y OTROS ELEMENTOS PARA EL USO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR"** se encuentra enmarcado dentro del Sector Terciario, toda vez que las negociaciones que surgen de la venta y compra de algún producto se las conoce bajo el nombre de comercio. La compra puede realizarse para la transformación del mismo, para revenderlo o bien, para consumo personal.

El sector de las TICS, hace referencia a la digitalización del estado y la adopción de procesos productivos que cumplan con los estándares más avanzados en términos tecnológicos. El sector de las tecnologías de información y comunicaciones, de acuerdo con el Ministerio TIC es promotor de programas y proyectos que fortalecen las competencias ciudadanas digitales de acuerdo con el contexto de cada región y establece alianzas público-privadas bajo un modelo que le genera desarrollo al país.

Sector económico	Sector terciario

2. ASPECTO ECONÓMICO

El sector de las TIC,s que en la última década ha mantenido una participación promedio en el PIB del 3,0%, con variaciones leves y fluctuaciones pro cíclicas respecto al Producto Interno Bruto y del cual se espera mayor crecimiento en la economía colombiana, no ha logrado fortalecerse con los diferente planes y programas que adelantan los gobiernos nacionales, sin embargo aporta en materia de generación de empleos más de 120 mil oportunidades de ocupación con tendencia al alza en las diversas actividades del sector. Tasa de desempleo (noviembre 2020): 13,3% lo que significó un aumento del 4% en relación al mismo periodo del año anterior. PIB: En el tercer trimestre del año 2020, el Producto Interno Bruto decreció en un 9% en relación con el mismo periodo del año 2019. De acuerdo con el DANE, el valor agregado del sector asciende los 34,6 billones COP (2019) presentando un crecimiento del 3,5% con relación al año inmediatamente anterior.



Para el año 2017, el sector de las TIC representaba el 3,8% del total de la producción del país. (PIB). Una importante preocupación del sector es el aspecto regulatorio para operar empresas de tecnología en el país, donde consideran que la carga tributaria es uno de los mayores obstáculos para prolongar el crecimiento en esta industria; según el estudio adelantado por

controles empresariales (2018), la carga tributaria desestimula la inversión de las empresas en transformación tecnológica, haciendo que la tecnología de punta no se pueda implementar adecuadamente, relegando la transformación digital que es necesaria en la actualidad para el desarrollo de los países.



Estudio del sector de las TIC – septiembre 2021

https://repositorio.findeter.gov.co/bitstream/handle/123456789/9701/%282%29%20ESTUDIO%20SECTORIAL%20TICS%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y

3. ASPECTO TECNICO

La entidad aprobó la compra de las licencias y equipo de cómputo con el propósito de ir modernizándolos con las nuevas tecnologías, las cuales tienen un ritmo acelerado que tiene los fabricantes de cambiar sus modelos y referencias en el mercado nacional y global en periodos de tiempo de seis (6) meses.

El computador debe cumplir con los estándares de alimentación eléctrica avalados en Colombia.

La calidad debe ser asegurada y garantizada por el fabricante de los bienes, siendo el oferente un intermediario que de igual manera asegure el mínimo de las características técnicas exigidas

Que estos sean nuevos, sin uso, libres de defectos de fabricación etc. A sí mismo, deberá entregar las licencias y los accesorios que estos tengan, la estufa eléctrica Su potencia eléctrica debe estar en torno a los 800 y 3.000W, las características de las sillas ergonómicas exigidas específicamente por la entidad.

Lo anterior deberá ser entregado en las cantidades que se adjudiquen y las características técnicas exigidas en este estudio (descritas en las cotizaciones), de acuerdo al procedimiento que fije el interventor para tal efecto una vez se legalice e inicie el contrato. Los costos de transporte y demás gastos ocasionados con la entrega de los bienes objeto de este proceso de selección serán asumidos por el contratista y no tendrán un costo adicional al valor establecido en la propuesta. A su vez, el tiempo de entrega de los bienes será de cinco (5) días calendario determinados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. ASPECTO LEGAL

El estado en la Ley 1341 DE 2009 de 30 de Julio, establece principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, y en este sentido nos apoyamos en la ley, con el propósito de impulsar la base principal de apoyo para el desarrollo de las TIC en la entidad:

La ley dispone:

Artículo 1°. Objeto. La presente ley determina el marco general para la formulación de las políticas públicas que regirán el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, su ordenamiento general, el régimen de competencia, la protección al usuario, así como lo concerniente a la cobertura, la calidad del servicio, la promoción de la inversión en el sector y el desarrollo de estas tecnologías, el uso eficiente de las redes y del espectro radioeléctrico, así como las potestades del Estado

en relación con la planeación, la gestión, la administración adecuada y eficiente de los recursos, regulación, control y vigilancia del mismo y facilitando el libre acceso y sin discriminación de los habitantes del territorio nacional a la Sociedad de la Información.

Artículo 2°. Principios orientadores. La investigación, el fomento, la promoción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones son una política de Estado que involucra a todos los sectores y niveles de la administración pública y de la sociedad, para contribuir al desarrollo educativo, cultural, económico, social y político e incrementar la productividad, la competitividad, el respeto a los Derechos Humanos inherentes y la inclusión social.
Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deben servir al interés general y es deber del Estado promover su acceso eficiente y en igualdad de oportunidades, a todos los habitantes del territorio nacional.

Artículo 3°. Sociedad de la información y del conocimiento. El Estado reconoce que el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el despliegue y uso eficiente de la infraestructura, el desarrollo de contenidos y aplicaciones, la protección a los usuarios, la formación de talento humano en estas tecnologías y su carácter transversal, son pilares para la consolidación de las sociedades de la información y del conocimiento.

Artículo 4°. Intervención del Estado en el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. En desarrollo de los principios de intervención contenidos en la Constitución Política, el Estado intervendrá en el sector las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para lograr los siguientes fines:

1. Proteger los derechos de los usuarios, velando por la calidad, eficiencia y adecuada provisión de los servicios.
2. Promover el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, teniendo como fin último el servicio universal.
3. Promover el desarrollo de contenidos y aplicaciones, la prestación de servicios que usen Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la masificación del Gobierno en Línea.
4. Promover la oferta de mayores capacidades en la conexión, transporte y condiciones de seguridad del servicio al usuario final, incentivando acciones de prevención de fraudes en la red.
5. Promover y garantizar la libre y leal competencia y evitar el abuso de la posición dominante y las prácticas restrictivas de la competencia.
6. Garantizar el despliegue y el uso eficiente de la infraestructura y la igualdad de oportunidades en el acceso a los recursos escasos, se buscará la expansión, y cobertura para zonas de difícil acceso, en especial beneficiando a poblaciones vulnerables.
7. Garantizar el uso adecuado del espectro radioeléctrico, así como la reorganización del mismo, respetando el principio de protección a la inversión, asociada al uso del espectro. Los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones responderán jurídica y económicamente por los daños causados a las infraestructuras.
8. Promover la ampliación de la cobertura del servicio.

9. Garantizar la interconexión y la interoperabilidad de las redes de telecomunicaciones, así como el acceso a los elementos de las redes e instalaciones esenciales de telecomunicaciones necesarios para promover la provisión y comercialización de servicios, contenidos y aplicaciones que usen Tecnologías de la Información y las comunicaciones.
10. Imponer a los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones obligaciones de provisión de los servicios y uso de su infraestructura, por razones de defensa nacional, atención y prevención de situaciones de emergencia y seguridad pública.
11. Promover la seguridad informática y de redes para desarrollar las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
12. Incentivar y promover el desarrollo de la industria de tecnologías de la información y las comunicaciones para contribuir al crecimiento económico, la competitividad, la generación de empleo y las exportaciones.
13. Propender por la construcción, operación y mantenimiento de infraestructuras de las tecnologías de la información y las comunicaciones por la protección del medio ambiente y la salud pública.

ANALISIS DEL MERCADO, DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

❖ 1. ANALISIS DEL MERCADO

Los avances que han tenido las tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el mundo han contribuido de distintas maneras al bienestar de la sociedad; Por un lado, representan una enorme oportunidad para reducir las brechas sociales, y por otro, tienen el poder de generar externalidades positivas sobre la mayoría de los sectores productivos de la economía.

La tendencia en la utilización de TIC en Colombia y el mundo aplica a todos los sectores de la economía incluyendo el Sector Público donde la modernización de sus procesos y el uso de herramientas informáticas le permiten agilizar su funcionamiento. Hace diez años aproximadamente los computadores de escritorio lideraban las intenciones de compra de los usuarios, pero el sector de tecnología en computación se ha caracterizado por innovar en el mercado de computadores tanto para empresas como para el uso personal, creando una gran variedad en tamaños, capacidades de memoria y almacenamiento, diversos programas, etcétera.

De igual forma, dentro de la historia del mercado del sector de tecnología en computación, el cual avanza muy ágilmente y en el que generalmente las actualizaciones sedan de forma semestral; y teniendo en cuenta que existe una infinidad de empresas creadas para el mismo propósito, creando nuevas generaciones de equipos de cómputo para lanzar al mercado que incluye cambios de hardware y software, no siendo esto la tendencia que obligue a cambiar de tecnología cada vez que salga algo nuevo.

Si bien 2021 fue un éxito rotundo para el mercado de bienes de consumo tecnológicos con un crecimiento de las ventas del 12 por ciento en todo el mundo, los expertos de GfK pronostican un crecimiento de solo el 2 por ciento para 2022 y para América Latina un decrecimiento del 1 por ciento.

Los precios están aumentando actualmente en casi todas las categorías de productos y los expertos ya están hablando de una inflación 2.0. Además del conflicto de Ucrania, los retrasos en los envíos y la escasez de productos están alimentando los aumentos de precios**.**

Para el mercado de bienes de consumo tecnológicos, la escasez se ha observado claramente en varias categorías, entre ellas los computadores portátiles o laptops cuyo número de unidades disponibles a nivel global decreció un 15% ocasionando un alza en los precios de un 8%.

La sustentabilidad cobra importancia entre los consumidores

La sustentabilidad crea una oportunidad fundamental para las marcas y minoristas de este segmento de mercado para añadir valor, permitiendo a los consumidores comprar productos que se ajusten no sólo a sus prioridades en cuanto a precio y funcionalidad, sino también a la sustentabilidad y la ética.

Los consumidores a nivel global buscan activamente este tipo de productos. Un 77% de los consumidores dice que es importante que las empresas tomen medidas responsables con el medio ambiente y el 62% elige una marca en lugar de otra por su apoyo a una causa concreta.

"Esto podría ser una oportunidad perdida para utilizar sustentabilidad como forma de elevar su marca, en particular para los nuevos actores que buscan penetrar en el mercado con un mensaje claro y diferenciado", afirma Felipe Mendes,General Manager para América Latina de GfK.

Previsión de evolución de los precios para 2022

Los precios de los productos tecnológicos ya han aumentado en el último año. En la industria de T&D, el aumento de la demanda ejerce una presión adicional sobre las cadenas de suministro.

"Frente a estos desafíos, las empresas deben basar sus decisiones estratégicas en datos sólidos, no en su instinto", destacó Felipe Mendes, General Manager para América Latina de GfK. "Nuestra plataforma de datos gfknewron combina datos de mercado y de consumidores y, con la ayuda de la inteligencia artificial, puede proporcionar pronósticos bien fundados para los desarrollos del mercado en los próximos meses. De acuerdo con gfknewron, por el momento, podemos esperar que los precios continúen aumentando este año".

https://acis.org.co/portal/content/en-2022-el-mercado-de-bienes-de-consumo-tecnol%C3%B3gicos-en-latam-decrecer%C3%A1-un-1-en-comparaci%C3%B3n

Por otra parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (Ocde) estima que la economía colombiana crecería 6,1 % en 2022, de acuerdo al nuevo informe de perspectivas mundiales presentado este 8 de junio.
Así, la organización mejora sus pronósticos para el PIB del país desde el 5,5 % previamente calculado.
La Ocde señala que los fuertes precios de las materias primas, principal exportación del país, "*han mejorado*" las condiciones del comercio y "*están apoyando los resultados fiscales, en el contexto de una creciente demanda externa*"
En cuanto a la política monetaria, la organización sostiene que esta se ha "*acelerado sustancialmente" y se espera que estas condiciones financieras "se mantengan apretadas hasta finales de 2023*".
A renglón seguido, el grupo de buenas prácticas económicas, señaló que "*la política fiscal brindará apoyo continuo a los hogares vulnerables durante 2022, mientras que las reducciones del gasto en otras áreas darán paso a un ajuste fiscal gradual que se intensificará en 2023*".

De cara al 2023, la organización económica prevé que el PIB colombiano crezca 2,1 %, una reducción considerable desde el 3,1 % previamente calculado.
"*El consumo privado puede cobrar fuerza en 2023 a medida que disminuya la alta inflación y retroceda el desempleo*", remarcó la institución.

El informe también dice que Colombia será una de las economías que más crecerá este año dentro del grupo de países que conforman la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (Ocde), impulsada, en parte, por el repunte

de los precios del petróleo; al mismo tiempo que el producto interno bruto (PIB) del mundo se desacelera por la guerra en Ucrania. Así lo determinó el grupo de buenas prácticas con la publicación de sus nuevas perspectivas económicas para los próximos seis meses.

En concreto, la Ocde determinó en un 6,1% el repunte de la economía colombiana para este año, mejorando así la previsión anterior desde el 5,5% previamente calculado en diciembre.

De esta manera, de acuerdo con los cálculos del organismo, Colombia sería el país del bloque que más crecería este año, seguido de Portugal (5,4%) y Polonia (4,4%).

De cara al futuro, el máximo vocero de la organización para el país, señaló que se debe continuar con la reducción del déficit fiscal y de la deuda pública, que "aumentó de manera importante durante la pandemia".

De cara al próximo 2023, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo prevé que el producto interno bruto colombiano se desaceleraría y crecería 2,1% desde una proyección de 3,1% previamente calculada en diciembre. https://www.portafolio.co/economia/colombia-entre-las-que-mas-crecera-dentro-de-la-ocde-566651

❖ 2. ANALISIS DE LA DEMANDA

En los Procesos de Contratación el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación, mediante una investigación de mercado que contempla los sectores que puedan ofrecer sus bienes y servicios mediante una razón social.

Una vez realizada la verificación correspondiente en el Portal Único de Contratación, SECOP 1 Y 2 se analiza de qué forma las entidades estatales han contratado en años anteriores este tipo de servicios o similares.

¿cómo se ha adquirido en el pasado?
El concejo municipal de Valledupar, con su política de calidad y su plan anual de adquisiciones, ha venido contratando estos servicios en años anteriores con personas jurídicas y naturales como se observan a continuación:

MODALIDAD	CONTRATO	OBJETO	VALOR
Mínima cuantía INV 006 - 2020	026 DEL 2020	ADQUISICIÓN DE CUATRO (4) LICENCIAS MICROSOFT OFFICE PROFESSIONAL 2019 PARA USO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	5.474.000
Mínima cuantía INV 011 – 2020	035 DEL 2020	COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y ENSERES DE OFICINA.	11.700.000
Mínima cuantía INV 014 - 2019	041 DEL 2019	ADQUISICION DE BIENES Y ENSERES DE OFICINAS CON DESTINO AL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.	19.920.000

¿modo en que adquieren las entidades estatales este servicio?
Con lo visto podemos darnos cuenta por la información obtenida en el SECOP I, que anteriormente la entidad ha realizado contratos con características similares atendiendo los lineamientos de la ley 80 de 1993 y toda la normatividad contractual compilada en el Decreto 1082 de 2015, bajo la modalidad de Mínima Cuantía.

❖ 3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para el análisis de la oferta, el Comité Asesor - Evaluador debe dar respuesta a las siguientes preguntas: ¿Quién vende?

Para los equipos tecnológicos y licencias en Colombia que son fabricadas en el exterior, cuentan con partner o canales autorizados por su fabricante para la venta, instalación y soporte de estos elementos de hardware y software. Por lo anterior, este proceso se realizará para canales autorizados de los fabricantes o que cuenten con las competencias para realizar la implementación de ellos.

El propósito que se busca mediante este análisis es definir condiciones en que se pone a disposición del mercado un bien o un servicio. La oferta, al igual que la demanda, está en función de una serie de factores, cómo es el precio en el mercado del producto o servicio, entre otros.
La invitación estará dirigida a empresas, personas naturales o jurídicas que se encuentren en la capacidad técnica, jurídica y organizacional para proveer los servicios que se requieren por parte de la entidad, a través del presente proceso de selección.

Para este proceso contractual EL CONCEJO DE VALLEDUPAR, aceptará la oferta de menor valor, siempre y cuando haya cumplido con los requisitos habilitantes, en el plazo establecido del presente proceso contractual.

En el departamento, existe una gran cantidad de personas y empresas constituidas para ofertar este tipo de servicios, por lo que se encuentra en el mercado quien lo provea sin temor a que el proceso de selección pueda ser declarado desierto, como son:

TIENDAS DE INFORMATICA Y TECNOLOGIA	
1	ALKOSTO
2	COMPULAGO
3	SING
4	GALERIA POPULAR

Cabe recordar que la contratación está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión y que la determinación del perfil del posible contratista está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de experiencia e idoneidad, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

En consecuencia, las aptitudes que debe tener el contratista se corroborarán verificando su idoneidad y los soportes que este aporta. Esto permite establecer que cuenta con las condiciones necesarias para asumir la responsabilidad que implica la ejecución del contrato.

Para determinar el presupuesto oficial se realizó un estudio con cotizaciones obtenidas del sector, teniendo en cuenta las necesidades de la Entidad.

El estudio realizado arrojó los siguientes valores, teniendo en cuenta las necesidades y/o servicios a contratar por Corporación para la vigencia 2022:

COTIZACION N° 1 EXODO

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO CON LICENCIA PERMANANTE DEL SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO DE 64 BIT. EMPRESARIA**L. Procesador: Intel core i30-10100 de 10. Generación (núcleo cuádruple, cache de 6M, de 3,6 GHz a 4,3 GHz) Memoria: DDR4 de 4 GB Disco duro: 2 TB 7200RPM SATA 3. Monitor: E1916HV 18.5 VGA Tarjeta Gráfica: Intel UHD 630 con memoria de tarjeta gráfica, compartida. Conexión inalámbrica, WIFI, 802.11BGN+ Bluetooth 4.0 Puertos: 1 lector de tarjeta 5 en 1; 1 conector combinado de audio; 4 USB 2.0; 4 USB 3.2 Gen 1 type-A; 1 salida de línea; 1 HDMI; 1 VGA; 1 RJ-45 Ethernet Unidad DVDRW Dimensiones: Altura: 290mm (11,42) x anchura: 92,6 mm (3,65) x profundidad: 292,8 mm (11,53). **MARCA RECONOCIDA Y DE BUENA CALIDAD.**	2	$ 6.900.000	$ 13.800.000
2	**Licencia del sistema operativo Windows 10 Pro**, 64 bit con certificación original de Microsoft.	2	$ 1.450.000	$ 2.900.000
3	**Licencia del sistema operativo Windows 11 Pro**, 64 bit con certificación original de Microsoft.	2	$ 1.450.000	$ 2.900.000
4	**Licencia de office 2019 profesional transferible de 64 bit**, licencia empresarial permanente (Word, Excel y PowerPoint) con certificado original de Microsoft, partner con su ID.	2	$ 1.300.000	$ 2.600.000
5	**Teclados para PC Multimedia USB** Teclas de perfil ultra fino de toque sensible que proporciona comodidad Conexión plug & play Interfaz de conexión: Puerto USB 2.0 Resistente al derrame de líquidos Teclas de acceso rápido FN + F1-F12 Cantidad de teclas 105 Incluye la tecla (Ñ) Teclas de acceso rápido 12 Compatible con Windows XP / 7 / 8.1 / 10 y Linux	2	$ 60.000	$ 120.000
6	**micrófonos de conferencia de mesa Takstar DG-C100T2 (unidad de representantes)** Display lcd Rango de funcionamiento: 25-40m (Interior) Fuente de alimentación: 2 piezas baterías 1.2 V, AA Tiempo de reproducción de la batería: ≥ 8 horas Respuesta de frecuencia: 70Hz-15KHz Frecuencia portadora: 2,4G(2400-2830MHz) tecnología digital FHSS	2	$ 900.000	$ 1.800.000
7	**estufa eléctrica doble fogones para empotrar,** Material: Acero inoxidable Dimensiones: 54 cm de ancho y 40 cm alto. (54x40) cm Niveles anti derrame para fácil limpieza 2 resistencias blindadas perillas ergonómicas	1	$ 600.000	$ 600.000
8	**Dispensador de agua de piso para botellón 20 litros - Blanco** - 2 llaves (agua caliente y agua fría) - sistema Para Dispensar el Agua Manual - Bandeja recoge gotas, almacena los residuos de agua - Gabinete inferior de almacenamiento - Temperatura Máxima - 95 Grados Centígrados - Temperatura Mínima - 5 Grados Centígrados	1	$ 1.100.000	$ 1.100.000

	- Consumo Mínimo Energético - 0.1 kWh/Mes - Potencia 510w - Voltaje 110 V- 120V - Medidas (Ancho x Alto X Fondo) - 32x97x35 - Garantía 12 meses - color blanco - Material lamina			
9	**Silla tipo ejecutiva** **Diseño:** 100% anatómico **Nivel de ergonomía:** avanzado **Espalda:** acolchada con espuma de alta densidad tapizada en cuero sintético de excelente calidad **Estructura:** cuero sintético, metal, espuma, nylon y polipropileno **Asiento:** acolchado con espuma de alta densidad, tapizado en cuero sintético de excelente calidad, graduación de altura mediante palanca en el mecanismo que activa el cilindro neumático, giratorio 360 grados **Rueda:** ruedas en goma para piso duro doble pista de suave rodamiento e inmediata respuesta a cambio de dirección **Brazos:** acolchados con espuma de alta densidad tapizados en cuero sintético de excelente calidad **Base:** excelente calidad capacidad mínima para 120 kg **Medidas mínimas, Ancho:**65 CMS - **Alto:**120 CMS	2	$ 850.000	$ 1.700.000
			TOTAL	$ 27.520.000

COTIZACION N° 2 MUNDO DIGITAL A Y G

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO CON LICENCIA PERMANANTE DEL SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO DE 64 BIT. EMPRESARIA**L. Procesador: Intel core i30-10100 de 10. Generación (núcleo cuádruple, cache de 6M, de 3,6 GHz a 4,3 GHz) Memoria: DDR4 de 4 GB Disco duro: 2 TB 7200RPM SATA 3. Monitor: E1916HV 18.5 VGA Tarjeta Gráfica: Intel UHD 630 con memoria de tarjeta gráfica, compartida. Conexión inalámbrica, WIFI, 802.11BGN+ Bluetooth 4.0 Puertos: 1 lector de tarjeta 5 en 1; 1 conector combinado de audio; 4 USB 2.0; 4 USB 3.2 Gen 1 type-A; 1 salida de línea; 1 HDMI; 1 VGA; 1 RJ-45 Ethernet Unidad DVDRW Dimensiones: Altura: 290mm (11,42) x anchura: 92,6 mm (3,65) x profundidad: 292,8 mm (11,53). **MARCA RECONOCIDA Y DE BUENA CALIDAD.**	2	$ 6.850.000	$ 13.700.000
2	**Licencia del sistema operativo Windows 10 Pro**, 64 bit con certificación original de Microsoft.	2	$ 1.400.000	$ 2.800.000
3	**Licencia del sistema operativo Windows 11 Pro**, 64 bit con certificación original de Microsoft.	2	$ 1.450.000	$ 2.900.000
4	**Licencia de office 2019 profesional transferible de 64 bit**, licencia empresarial permanente (Word, Excel y PowerPoint) con certificado original de Microsoft, partner con su ID.	2	$ 1.250.000	$ 2.500.000

5	**Teclados para PC Multimedia USB** Teclas de perfil ultra fino de toque sensible que proporciona comodidad Conexión plug & play Interfaz de conexión: Puerto USB 2.0 Resistente al derrame de líquidos Teclas de acceso rápido FN + F1-F12 Cantidad de teclas 105 Incluye la tecla (Ñ) Teclas de acceso rápido 12 Compatible con Windows XP / 7 / 8.1 / 10 y Linux	2	$ 65.000	$ 130.000
6	**micrófonos de conferencia de mesa Takstar DG-C100T2 (unidad de representantes)** Display lcd Rango de funcionamiento: 25-40m (Interior) Fuente de alimentación: 2 piezas baterías 1.2 V, AA Tiempo de reproducción de la batería: ≥ 8 horas Respuesta de frecuencia: 70Hz-15KHz Frecuencia portadora: 2,4G(2400-2830MHz) tecnología digital FHSS	2	$ 895.000	$ 1.790.000
7	**estufa eléctrica doble fogones para empotrar,** Material: Acero inoxidable Dimensiones: 54 cm de ancho y 40 cm alto. (54x40) cm Niveles anti derrame para fácil limpieza 2 resistencias blindadas perillas ergonómicas	1	$ 590.000	$ 590.000
8	**Dispensador de agua de piso para botellón 20 litros - Blanco** - 2 llaves (agua caliente y agua fría) - sistema Para Dispensar el Agua Manual - Bandeja recoge gotas, almacena los residuos de agua - Gabinete inferior de almacenamiento - Temperatura Máxima - 95 Grados Centígrados - Temperatura Mínima - 5 Grados Centígrados - Consumo Mínimo Energético - 0.1 kWh/Mes - Potencia 510w - Voltaje 110 V- 120V - Medidas (Ancho x Alto X Fondo) - 32x97x35 - Garantía 12 meses - color blanco - Material lamina	1	$ 1.300.000	$ 1.300.000
9	**Silla tipo ejecutiva** **Diseño:** 100% anatómico **Nivel de ergonomía:** avanzado **Espalda:** acolchada con espuma de alta densidad tapizada en cuero sintético de excelente calidad **Estructura:** cuero sintético, metal, espuma, nylon y polipropileno **Asiento:** acolchado con espuma de alta densidad, tapizado en cuero sintético de excelente calidad, graduación de altura mediante palanca en el mecanismo que activa el cilindro neumático, giratorio 360 grados **Rueda:** ruedas en goma para piso duro doble pista de suave rodamiento e inmediata respuesta a cambio de dirección **Brazos:** acolchados con espuma de alta densidad tapizados en cuero sintético de excelente calidad **Base:** excelente calidad capacidad mínima para 120 kg **Medidas mínimas, Ancho:**65 CMS - **Alto:**120 CMS	2	$ 900.000	$ 1.800.000
			TOTAL	$ 27.510.000

De acuerdo a las necesidades proyectadas en este estudio y los valores cotizados, de manera global se obtuvo el siguiente promedio:

COTIZANTE	VALOR COTIZADO
VENTAS Y SUMINISTROS EXODO	$ 27.520.000
MUNDO DIGITAL A Y G	$ 27.510.000
PROMEDIO COTIZADO	$ 27.515.000

Los valores producto del estudio de mercado son el resultado de la sumatoria de las dos (2) cotizaciones aportadas, este valor es el resultado del promedio resultante de la sumatoria del valor de cada una de las cotizaciones obtenidas para cada servicio ofrecido, divididas entre dos (2). Los precios unitarios indicativos de mercado, producto del estudio respectivo, se han establecido teniendo en cuenta para ello las cotizaciones solicitadas por el Concejo Municipal a los que prestan los servicios para la ejecución del contrato y además los siguientes:

• Los gastos en que deberá incurrir el contratista para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. (Impuestos, garantías, etc.)
• Precios de los elementos e insumos de que requiere el contratista para la ejecución del contrato.
• El Impuesto al valor agregado IVA
• Utilidad razonable de los contratistas.

El valor de los ítems contiene todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato, tales como los pagos del personal, los impuestos, y demás actividades relacionadas que garanticen la ejecución del contrato en las condiciones de calidad e idoneidad requeridas por la entidad.

En conclusión, el valor de cada ítem incluye todos los costos directos e indirectos que se requieran de acuerdo al conocimiento del contratista y a las normas que rigen este tipo de contratos, necesarios para la contratación en las condiciones futuras exigidas por la entidad.

PRESUPUESTO OFICIAL

De acuerdo a lo expuesto, el Concejo del municipio de Valledupar, considera razonable y teniendo en cuenta las limitaciones presupuestales y además las cotizaciones enviadas, un presupuesto oficial para esta contratación por el valor máximo de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS ($ 27.500.000), Moneda Corriente, incluidos los impuestos costos directos e indirectos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

Se anexa a este Estudio, las cotizaciones obtenidas para este proceso.

ANALISIS FINANCIERO

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

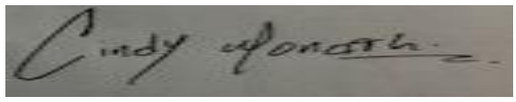
La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecerlos requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo a lo objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.

Con respecto a la capacidad Financiera, nuestra entidad cuenta con los recursos para realizarla presente contratación, al haber expedido el Certificado de Disponibilidad presupuestal correspondiente, que ampara la asunción del compromiso contractual.

Teniendo en cuenta lo estipulado en el Manual de la Modalidad de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, la entidad podrá exigir una capacidad la modalidad de contratación es de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015. financiera mínima en los procesos de contratación de mínima cuantía cuando paga antes de la entrega a satisfacción delos bienes, obras o servicios, pero dado que para este proceso el pago es contra entrega, no se solicita indicadores financieros.

cabe resaltar que cada entidad es independiente en cuanto a los requerimientos técnicos que se realizan y que contemplan las diferentes entidades como prioritarios para los procesos de contratación.

Se firma en la ciudad de Valledupar a los Cuatro (04) días del mes de noviembre de 2022.



CINDY MONETH BARRIOS CELELDON
Abogada Contrtatista – secretaria General

ANALISIS DE RIESGO

Se entiende por riesgo cualquier posibilidad de afectación del servicio y/o bien que retrase o suspenda la ejecución del contrato o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

Los riesgos que puede tener la ejecución del contrato cuyo objeto **ANALISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTOS, LICENCIAS ORIGINALES, SILLAS GERENCIALES Y OTROS ELEMENTOS PARA EL USO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR** pueden ser:

Clase de riesgo	**Tipo riesgo**	**Quien lo asume**
riesgo de incumplimiento de la propuesta o seriedad de la misma	bajo	100% el contratista
riesgo de incumplimiento del objeto contractual	bajo	100 % el contratista
riesgo legales, cambios en la normatividad aplicable	bajo	100 % el contratante
riesgos administrativos , que el contratista incurra en inhabilidad sobreviniente.	bajo	100% el contratista
riesgo en los términos del contrato	bajo	100% el contratista

MATRIZ DE RIESGO

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	CLASIFICACION	PRIORIDAD	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO
1	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	SE PRESENTA CUANDO NO SE CUMPLEN LOS PLAZOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUEDE VARIAR EL RESULTADO	POSIBLE	MENOR	MEDIO	ALTA	CONTRATISTA	VERIFICAR EL CORRECTO AVANCE DE LA EJECUCION DEL CONTRATO EN EL CRONOGRAMA
2	GENERAL	INTERNO	SELECCION	FINANCIERO	SE PRESENTA CUANDO NO HAY LIQUIDEZ PARA LA OBTENCION DE LOS RECURSOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	NO SE CUMPLA CON EL OBJETO CONTRACTUAL	POSIBLE	CATASTROFICO	EXTERNO	ALTA	CONTRATISTA	VERIFICAR CUIDADOSAMENTE LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONTRATISTA
3	ESPECIFICA	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	RIESGO DE INCUMPLIMIENTO EN EL DEBER DE CANCELAR LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	RETRASO EN LA EJECUCION	POSIBLE	MODERADO	BAJO	ALTO	CONTRATISTA	VERIFICAR QUE EN LA EJECUCION EL CONTRATISTA CUENTE CON EL 100% DE LO REQUERIDO